

**Reunión Extraordinaria
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
ACTA N. 020
CYD INMOBILIDARIA CIA. LTDA-EN LIQUIDACIÓN**

Hoy 10 de Diciembre de 2015, siendo las 17:32 del día, se ha reunido en el domicilio de la compañía Av. De la Prensa y Homero Salas #51, de manera extraordinaria la Junta General de Socios De Cyd Inmobiliaria Cía. Ltda., en Liquidación, por convocatoria que hiciera el Señor Liquidador mediante correo electrónico y a la cual todos los miembros de la Junta General de Socios asistieron, la cual se tratará únicamente el proceso para la liquidación de la Compañía.

Orden del día

1. Llamado a lista de los miembros de la Junta General de Socios.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario para ésta Junta.
3. Exposición del Liquidador sobre la decisión de los socios de asumir y absorber las pérdidas, dando de baja la cuenta por pagar a socios.
4. Deliberación y decisiones de la Junta General de Socios.
5. Lectura y aprobación del Acta.

Al primer punto:

El Representante Legal hace un llamado y verificación de los miembros de la Junta General de Socios de la Compañía Cyd Inmobiliaria. En Liquidación, los cuales están presentes, que representan el 100% de Directivos, verificándose de ésta manera el quórum del 100% para poder deliberar y decidir.

Al punto segundo:

Los miembros de la Junta General de Socios postulan como Presidente al Sr. Diego Roberto Cárdenas Cuesta quien es tiene la función de liquidador y como Secretaria de ésta Junta Extraordinaria a la Sra. Lucia Esperanza Albornoz Prado, los cuales estando presentes, aceptan tal designación.

Al punto tercero:

En éste punto, el Liquidador Sr. Diego Roberto Cárdenas Cuesta manifiesta que la empresa Cyd Inmobiliaria Cía. Ltda. en Liquidación, a través de cada uno de los socios, Cárdenas Cuesta Diego Roberto y Lucia Esperanza Albornoz Prado han tomado la decisión por unanimidad de asumir y absorber la perdida reflejada en el patrimonio y la cuenta por Pagar a los socios que asciende a \$12,725.50 (Doce mil setecientos veinte y cinco 50/100 dólares) y dar de baja la cuenta por pagar socios.

Al punto cuarto:

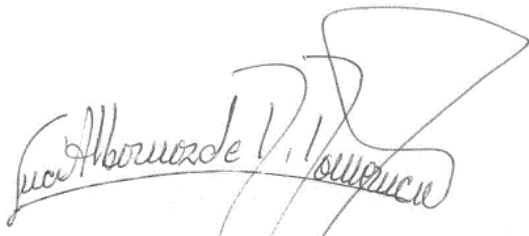
Escuchado la exposición del Liquidador, los Miembros de la Junta General de Socios discuten el tema por unos minutos y consideran que es necesario acceder a la disolución de la Compañía, debido a que lo único que ha generado son pérdidas, y no ha cumplido con el fin para lo cual fue creada que fue para generar beneficio con ello y ganar dinero.

De igual manera, se autoriza al Liquidador para que haga la publicación de ésta autorización como corresponda.

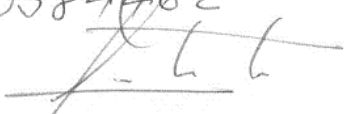
Al punto quinto:

En éste momento, el secretario de ésta Junta General, hace lectura de ésta Acta, la cual es aprobada por su integridad por todos los miembros de la Junta Directiva Presente.

Firman todos los socios concurrente, juntamente con el Presidente y Secretario que CERTIFICA,



LUCIA ESPERANZA ALBORNOZ PRADO
C.C. 1700384462

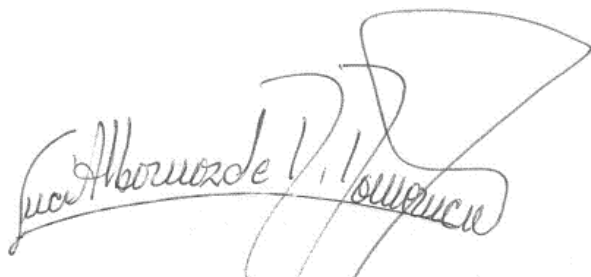


DIEGO ROBERTO CARDENAS CUESTA
C.C. 0909383770

Hasta aquí el Acta.

Dado en Quito, a los 10 días del mes de Diciembre del 2015, a las 19:30 pm.

Se suscriben,

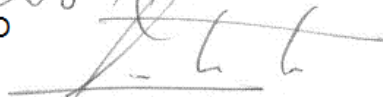


Handwritten signature of Lucia Esperanza Alborno Prado.

LUCIA ESPERANZA ALBORNOZ PRADO

C.C. 1700384462

SECRETARIO



Handwritten signature of Diego Roberto Cardenas Cuesta.

DIEGO ROBERTO CARDENAS CUESTA

C.C. 0909383770

PRESIDENTE